Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abogado LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR**, con Cédula de Identidad **N° 1.252.844**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CGSS CONSULTORES.**, domiciliada en Avenida Mariscal López Nº 957 entre Estados Unidos Y Tacuary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO** con Cédula de Identidad **N° 1.049.081**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ***"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, CEMENTO Y OTROS MATERIALES NO ELECTRICOS"*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:——

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, CEMENTO Y OTROS MATERIALES NO ELECTRICOS"——

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;——

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;——

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;——

(d) Los Datos cargados en el SICP;——

(e) La oferta del Proveedor;——

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;——

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.——

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°345.165.**——

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 553.——

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro.De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	TUBO FLUORECENTE DE 20W	OSRAM	BRASIL	Unidad	1.000	6.965	6.965.000
2	2	TUBO FLUORECENTE DE 40W	OSRAM	BRASIL	Unidad	100	8.260	826.000
3	3	CINTA AISLADORA CHICA	3M	CHINA	Unidad	20	1.750	35.000
4	4	CINTA AISLADORA MEDIANA	3M	CHINA	Unidad	20	4.500	90.000
5	5	CINTA AISLADORA GRANDE	3M	CHINA	Unidad	20	5.800	116.000
6	6	CINTA AISLADORA VULCANIZANTE	OPTIMA	CHINA	Unidad	20	13.500	270.000
7	8	REACTANCIA DE 20W	OPTIMA	CHINA	Unidad	50	8.850	442.500
8	9	REACTANCIA DE 40W	OPTIMA	CHINA	Unidad	50	8.850	442.500
9	10	PORTA ARRANCADOR AEREO	INGEMAC	BRASIL	Unidad	1.200	1.800	2.160.000
10	11	ARRANCADOR	VCP	CHINA	Unidad	1.400	1.100	1.540.000
11	12	ZOCALOS POR PARES	INGEMAC	BRASIL	Unidad	120	5.460	655.200
12	13	ZOCALO AEREO POR PARES	INGEMAC	BRASIL	Unidad	1.400	1.900	2.660.000
13	14	PILAS CHICAS ALK. 2A 1,5 V	RAYOVAC	CHINA	Unidad	150	4.450	667.500
14	15	PILA CHICA ALK. 3A 1,5 V	RAYOVAC	CHINA	Unidad	100	4.650	465.000
15	16	KIT DE PILAS RECARGABLE P/ FLASH CON CARGADOR	LG	CHINA	Unidad	1	190.000	190.000
16	17	PILA PARA CONTROL DE PORTON ELECTRICO	ENERGIZER	CHINA	Unidad	5	10.800	54.000
17	18	GRAMPAS PARA CABLE N° 5 P/ CAJ	KALOP	ARGENTINA	Unidad	5	8.000	40.000
18	19	GRAMPAS P/ CABLE Nº 12 P/ CAJ	KALOP	ARGENTINA	Unidad	5	16.800	84.000

CGBS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

19	21	FICHA TRIPLE	ELEKTRON	NACIONAL	Unidad	20	3.950	79.000
20	22	TOMA CORRIENTE CON PICO SUPRESOR	SONGRUI	CHINA	Unidad	40	29.500	1.180.000
21	25	CABLE P/ RED UTP RJ45	RIO	CHINA	Unidad	3	330.000	990.000
22	26	CABLES 2 X1 TIPO CORDON POR ROL	CONDEL	NACIONAL	Unidad	2	216.000	432.000
23	27	CABLES 2 X2 TIPO CORDON POR ROL	CONDEL	NACIONAL	Unidad	2	358.000	716.000
24	28	CABLES MULTIFILAR DE 1 MM2, ROL DE 100M	CONDEL	NACIONAL	Unidad	2	91.500	183.000
25	29	CABLES MULTIFILAR DE 2 MM2, ROL DE 100M	CONDEL	NACIONAL	Unidad	2	160.200	320.400
26	30	CABLE PLASTIPLOMO DE 2X6 MM2 POR ROL DE 100M	IMPACO	NACIONAL	Unidad	1	1.123.500	1.123.500
27	31	LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 10 AMP CON RIELERA	VCP	CHINA	Unidad	50	11.000	550.000
28	32	LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 15 AMP CON RIELERA	VCP	CHINA	Unidad	50	11.000	550.000
29	33	LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 20 AMP CON RIELERA	VCP	CHINA	Unidad	50	11.000	550.000
30	34	LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 25 AMP CON RIELERA	VCP	CHINA	Unidad	50	11.000	550.000
31	35	LLAVE TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMP CON RIELERA	VCP	CHINA	Unidad	50	11.000	550.000
32	36	PANEL LED DE 40W EMB. 60X60	ARGO	CHINA	Unidad	94	230.000	21.620.000
33	38	PANEL LED DE EMBUTIR REDONDO DE 24W	ARGO	CHINA	Unidad	100	65.000	6.500.000
34	39	PORTALAMPARA TIPO PLAFON - RECTANGULAR	BC	CHINA	Unidad	50	7.200	360.000
35	40	FOCO LED TIPO VULVO DE 20W	ECOLIGTH	CHINA	Unidad	100	33.500	3.350.000

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Taguary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981-421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Carlos Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

36	41	LUCES DE EMERGENCIA	VCP	CHINA	Unidad	50	99.500	4.975.000
37	42	CAPACITOR DE 30 MF	GODMAN	CHINA	Unidad	70	14.500	1.015.000
38	43	CAPACITOR DE 16 MF	GODMAN	CHINA	Unidad	20	13.000	260.000
39	44	CAPACIMETRO	TRUPER	CHINA	Unidad	1	460.000	460.000
40	46	REFLECTOR LED 100W	ELEKTRON	CHINA	Unidad	10	365.000	3.650.000
41	47	REFLECTOR LED 50W	ELEKTRON	CHINA	Unidad	10	160.000	1.600.000
42	49	FOTOCELULA	VCP	CHINA	Unidad	50	38.000	1.900.000
43	53	CUCHILLA P/ MAQUINA CORTACESPED TRAPP MC90G	TRAPP	BRASIL	Unidad	6	72.000	432.000
44	63	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2014	VIC	JAPÓN	Unidad	12	62.000	744.000
45	64	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2000	VIC	JAPÓN	Unidad	4	66.000	264.000
46	65	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HIACE 2013	VIC	JAPÓN	Unidad	8	122.000	976.000
47	66	FILTRO DE ACEITE P/ MITSUBISHI 2009	VIC	JAPÓN	Unidad	16	128.000	2.048.000
48	67	FILTRO DE ACEITE P/ FORD RANGER 3.0 2012	TECFIL	BRASIL	Unidad	10	80.000	800.000
49	69	FILTRO DE COMBUSTIBLES P/ TOYOTA HILUX 2014	VIC	JAPÓN	Unidad	12	80.000	960.000
50	70	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ TOYOTA HILUX 2000	VIC	JAPÓN	Unidad	4	176.000	704.000
51	71	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ TOYOTA HIACE 2013	VIC	JAPÓN	Unidad	8	176.000	1.408.000
52	72	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ MITSUBISHI 2009	VIC	JAPÓN	Unidad	16	190.000	3.040.000
53	73	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ FORD RANGER 3.0 2012	TECFIL	BRASIL	Unidad	10	70.000	700.000

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

54	75	FILTRO DE AIRE P/ TOYOTA HILUX 2014	VIC	JAPÓN	Unidad	12	200.000	2.400.000
55	76	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2000	VIC	JAPÓN	Unidad	4	120.000	480.000
56	77	FILTRO DE AIRE P/ TOYOTA HIACE 2013	SAKURA	INDONESIA	Unidad	8	224.000	1.792.000
57	79	FILTRO DE AIRE P/ FORD RANGER 3.0 2012	TECFIL	BRASIL	Unidad	10	126.000	1.260.000
58	80	TAPA PARA INODORO	ORIÓN	NACIONAL	Unidad	70	62.000	4.340.000
59	81	VALVULA DE DESCARGA PARA MINGITORIO	DOCOL	BRASIL	Unidad	20	450.000	9.000.000
60	82	VALVULA DE DESCARGA PARA INODORO	HYDRA	BRASIL	Unidad	20	420.000	8.400.000
61	83	NIPLE REDUCCION DE PARA CAÑERIA	TIGRE	NACIONAL	Unidad	20	3.500	70.000
62	84	CODO DE PLASTICO ROSCABLE 1	KRONA	BRASIL	Unidad	20	7.900	158.000
63	85	CODO DE PLASTICO ROSCABLE 3/4	KRONA	BRASIL	Unidad	20	4.500	90.000
64	86	CODO DE PLASTICO ROSCABLE 1/2	KRONA	BRASIL	Unidad	20	3.000	60.000
65	87	CODO SOLDABLE DE 20MM	KRONA	BRASIL	Unidad	20	2.400	48.000
66	88	CODO SOLDABLE DE 25MM	KRONA	BRASIL	Unidad	20	3.900	78.000
67	89	CODO SOLDABLE DE 32MM	KRONA	BRASIL	Unidad	20	5.800	116.000
68	90	CAÑO ROSCABLE DE 1 X 6M	TIGRE	NACIONAL	Unidad	5	83.000	415.000
69	91	CAÑO ROSCABLE DE 3/4 X 6M	TIGRE	NACIONAL	Unidad	5	63.000	315.000
70	92	CAÑO ROSCABLE DE1/2 X 6M	TIGRE	NACIONAL	Unidad	5	44.500	222.500
71	93	CAÑO SOLDABLE DE 20MM X 6M	TIGRE	NACIONAL	Unidad	5	22.000	110.000
72	94	CAÑO SOLDABLE DE 25MM X 6M	TIGRE	NACIONAL	Unidad	5	31.000	155.000

CONTRATO

73	95	CAÑO SOLDABLE DE 32MM X 6M	TIGRE	NACIONAL	Unidad	5	44.000	220.000
74	98	ABRAZADERA METALICA	SUPREN S	BRASIL	Unidad	20	4.500	90.000
75	99	SOLDADOR ELECTRICO -TIPO MOCHILA	INDUSFI ELD	CHINA	Unidad	2	900.000	1.800.000
76	101	COMPRESOR PORTATIL PARA PISTOLA DE PINTAR	GLADIA DOR	CHINA	Unidad	1	495.000	495.000
77	102	AMOLADORA ANGULAR	GLADIA DOR	CHINA	Unidad	1	700.000	700.000
78	103	DISCO DE CORTE PARA METAL	MAKITA	BRASIL	Unidad	5	36.500	182.500
79	105	MANGUERA PARA RIEGO TRANSPIRANTE	MANTA C	ARGENTIN A	Unidad	2	56.500	113.000
80	106	MANGUERA PLASTICA CON ACCESORIO	VIQUA	BRASIL	Unidad	3	105.000	315.000
81	107	CONEXIÓN FLEXIBLE DE 45CM PARA CISTERNA Y LAVATORIO	ITALY	CHINA	Unidad	83	29.400	2.440.200
82	108	ROL DE NYLON PARA DESMALEZADORA - 3MM	FAIRMA X	CHINA	Unidad	10	180.000	1.800.000
83	109	LIMA AFILADORA TRIANGULAR	BELLOT A	BRASIL	Unidad	10	13.000	130.000
84	111	LENTE DE PROTECCION	FASCY	CHINA	Unidad	8	9.000	72.000
85	112	TIJERAS PARA PODAR DE 12	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	5	27.000	135.000
86	113	TIJERAS PARA PODAR	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	10	16.800	168.000
87	114	JUEGO DE LLAVE TUBO	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	1	430.000	430.000
88	115	JUEGO DE DESTORNILLADOR PLANO	PROFIEL D	CHINA	Unidad	3	45.000	135.000
89	116	JUEGO DE DESTORNILLADOR CRUZ	PROFIEL D	CHINA	Unidad	3	45.000	135.000
90	117	ADHESIVO INSTANT. TRANSPARENTE	LA GOTITA	URUGUAY	Unidad	50	8.400	420.000

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

91	118	ADHESIVO DE CONTACTO TRANSPARENTE	UNIFLEX	NACIONAL	Unidad	15	10.500	157.500
92	119	ADHESIVO PLASTICO PVC	TIGRE	BRASIL	Unidad	15	7.500	112.500
93	120	ANTEOJOS PARA SOLDAR	TRUPER	CHINA	Unidad	2	33.000	66.000
94	121	ACEITERO O ENGRASADOR PARA MAQUINAS	TRUPER	CHINA	Unidad	2	24.000	48.000
95	122	VENTOSA Y SUJETADOR	PROFIEL D	CHINA	Unidad	2	185.000	370.000
96	123	JUEGO DE MECHA COPA DIAMANTADO P/ CONCRETO	PROFIEL D	CHINA	Unidad	2	270.000	540.000
97	124	JUEGO DE MECHA COPA P/ METAL	PROFIEL D	CHINA	Unidad	2	266.000	532.000
98	125	JUEGO DE MECHA COPA P/ MADERA	PROFIEL D	CHINA	Unidad	2	245.000	490.000
99	127	PUNTA PHILLIPS PARA DESTORNILLADOR	PROFIEL D	CHINA	Unidad	5	8.000	40.000
100	128	PUNTA PLANA PARA DESTORNILLADOR	PROFIEL D	CHINA	Unidad	5	8.000	40.000
101	129	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS - BOCA Y ESTRELLA	PROFIEL D	CHINA	Unidad	1	170.000	170.000
102	130	JUEGO DE DESTORNILLADORES IMANTADOS AISLADOS 1000V	PROFIEL D	CHINA	Unidad	1	140.000	140.000
103	131	SOLDADOR PARA CAÑO PLASTICO	AQUACENT	CHINA	Unidad	1	350.000	350.000
104	132	JUEGO DE TARRAJAS HEMBRA Y MACHO P/ CAÑO PLASTICO	MEIKON	BRASIL	Unidad	1	310.000	310.000
105	133	JUEGO DE TARRAJAS HEMBRA Y MACHO P/METAL	PROFIEL D	CHINA	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
106	134	JUEGO DE MECHA PARA METAL	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	3	110.000	330.000
107	135	JUEGO DE MECHAS PARA HORMIGON	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	3	65.000	195.000

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

108	136	JUEGO DE MECHAS PARA MADERA	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	3	65.000	195.000
109	137	CINTA METRICA DE 50M	FASCY	CHINA	Unidad	2	51.000	102.000
110	138	CINTA METRICA DE 100M	FASCY	CHINA	Unidad	2	150.000	300.000
111	139	PINZA DE FUERZA UNIVERSAL	PROFIEL D	CHINA	Unidad	3	28.000	84.000
112	140	PINZA DE CORTE	PROFIEL D	CHINA	Unidad	3	23.000	69.000
113	141	JUEGO DE MARTILLO Y PIE DE CABRA GRANDE	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	3	80.000	240.000
114	142	JUEGO DE MARTILLO Y PIE DE CABRA MEDIANO	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	3	80.000	240.000
115	143	LIJA AL AGUA P/ PLIEGO	NORTO N	BRASIL	Unidad	100	1.920	192.000
116	144	AZADA CON MANGO	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	3	37.500	112.500
117	145	MACHETE	BELLOT A	BRASIL	Unidad	6	29.000	174.000
118	146	PALA MEDIA LUNA	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	3	52.800	158.400
119	147	PALA RECTA	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	3	48.000	144.000
120	148	PALA ANCHA	TRAMO NTINA	BRASIL	Unidad	3	57.000	171.000
121	149	CARRETILLA DE METAL C/ RUEDAS	OPTIMA	CHINA	Unidad	2	195.000	390.000
122	150	RASTRILLO PARA JARDIN	FAMAST IL	CHINA	Unidad	4	22.000	88.000
123	151	ESCALERA ARTICULADA EXTENSIBLE	ALUSTE D	BRASIL	Unidad	2	900.000	1.800.000
124	152	ESCALERA DE METAL CORTA	PRIMA	BRASIL	Unidad	2	135.000	270.000
125	153	CERRADURA PARA PUERTA	PAPAIZ	BRASIL	Unidad	10	122.000	1.220.000
126	154	CERRADURA PARA PUERTA MOD. 3001	KALLAY	ARGENTIN A	Unidad	4	312.000	1.248.000

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

127	155	CERRADURA PARA PUERTA MOD.4006	KALLAY	ARGENTINA	Unidad	5	299.000	1.495.000
128	156	CERRADURA PARA PUERTA MOD. 4002	KALLAY	ARGENTINA	Unidad	5	312.000	1.560.000
129	157	CERRADURA PARA PUERTA MOD. 4000	KALLAY	ARGENTINA	Unidad	5	377.000	1.885.000
130	158	CERRADURA PARA MAMPARA	TRIANGLE	CHINA	Unidad	18	45.000	810.000
131	159	CERRADURA PARA MODULO ARCHIVADOR	FASCY	CHINA	Unidad	65	14.500	942.500
132	160	CANDADO MEDIANO	FAIRMAX	CHINA	Unidad	10	17.000	170.000
133	161	CANDADO GRANDE	TRIANGLE	CHINA	Unidad	10	35.000	350.000
134	162	TORNILLOS CON TARUGOS P/ PAQ	IV	BRASIL	Unidad	15	15.000	225.000
135	165	CANILLAS PARA LAVATORIOS C/ LLAVE AUTOMATICA	DOCOL	BRASIL	Unidad	24	295.000	7.080.000
136	166	CLAVOS DE 1/2	AA	NACIONAL	Unidad	4	12.750	51.000
137	167	CLAVOS DE 2	AA	NACIONAL	Unidad	4	12.750	51.000
138	169	MASILLA PLASTICA CON CATALIZADO	MASIPOL	NACIONAL	Unidad	10	20.400	204.000
139	170	CINTA TEFLON	VIQUA	BRASIL	Unidad	20	6.500	130.000
140	171	CEMENTO BLANCO	MAX	NACIONAL	Unidad	10	7.500	75.000
141	174	PASTINA	KLAUKOL	BRASIL	Unidad	10	12.600	126.000
142	175	SELLADOR DE SILICONA TRANSPARENTE	BRASCOLA	BRASIL	Unidad	10	23.000	230.000
143	176	INODOROS	DECA	BRASIL	Unidad	5	220.000	1.100.000
144	177	BACHA PARAR BAÑO	DECA	BRASIL	Unidad	6	194.000	1.164.000
145	178	MINGITORIO	DECA	BRASIL	Unidad	5	460.000	2.300.000
							Total:	154.870.200

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 154.870.200 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta mil doscientos).

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la provisión de bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Pr= P x IPC1

IPC0

Dónde:

Pr: Precio reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.

IPC0: Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

En caso de que el **PROVEEDOR** se encuentre atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el Numeral 1. Especificaciones Técnicas y numeral 2. Plan de Entrega, solicitadas en la Sección III Suministros Requeridos, no se reconocerá reajuste de precios.

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas del bien proveído.

El reajuste será aplicado a aquella parte de los bienes pendientes de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la "PARTE".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Heriberto Colombino y Capitán Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sub suelo - Sección Patrimonio.

La **CONTRATANTE** se encargará de la inspección y revisión de los bienes adjudicados y la misma será realizada por Funcionarios Técnicos designados por la Institución, y se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CONTRATO

Cumplir con lo establecido en el Numeral 1. Especificaciones Técnicas y numeral 2. Plan de Entrega de los Bienes, solicitados en la Sección III. Suministros requeridos. ——————————

Una vez realizada la inspección y verificación por parte de la CONTRATANTE en base a los criterios anteriormente señalados; y los mismos no fueron de la entera conformidad de la **CONTRATANTE**, se procederá a rechazarlos, solicitando el reemplazo del mismo, en un lapso de tiempo de 2 días hábiles; hasta ajustarse a lo requerido por la **CONTRATANTE**. ——————————

Esto se efectuará a fin de garantizar la calidad de los bienes y así cumplir satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas.——————————

Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar donde se llevarán a cabo la provisión de los bienes. Se verificará si los bienes proveídos por el oferente adjudicado, se encuentran con defectos o fallas, a fin de cumplir satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas.——————————

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.——————————

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Lic. Angeles Arguello, Jefe de la Sección Suministros.——————————

Tendrá la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, la recepción de los bienes a conformidad, la custodia de los mismos, el seguimiento continuo al contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.——————————

Corresponderá a la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.——————————

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.——————————

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.——————————————

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".——————————————————————

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).——————————————————

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.——————————

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 29 del mes agosto y año 2.018.——————————————————————————————

Firmado por: **Abogado LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO** en nombre del Proveedor.

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay